

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

C. Fabiola Loeza Novelo, Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, en representación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; me permito proponer al Pleno de ésta Soberanía un Punto de Acuerdo fundando en las siguientes consideraciones:

Esta legislatura debe ser histórica por razón de género y por las fuerzas que estamos representadas, e inédita por los cambios sociales e incluso naturales que nos toca vivir; y que la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional, reconoce que es ahora cuando debemos sentar las bases para la recuperación de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Son tiempos que exigen de las autoridades hacer más con lo que se dispone; y sobre todo, maximizar el potencial de los recursos con los que contamos.



Todos, y me atrevo a decir, todo el mundo está enfocado en aliviar de alguna forma las consecuencias de la pandemia, mucho se ha hablado de lo desconocido que sigue siendo esta nueva enfermedad, de las mutaciones y diversas variaciones. Del peligro del contagio y de la aún incertidumbre, al no saber cuándo y cómo habremos de vivir en la cotidianeidad, que nos permitía realizar nuestras actividades sin preocuparnos de contagiarnos y contagiar a nuestros seres queridos. Este virus nos ha obligado a cambiar nuestros hábitos, de los más simples hasta los más complejos.

De ahí, que a todos nos haya cambiado la manera de vivir, y de desempeñarnos en el ámbito personal, profesional y familiar, con el fin de mantener un entorno que privilegie el cuidado y la prevención de la salud y la vida.

Asimismo, el mundo del internet supuso un reto para millones de familias mexicanas, e hizo imperante su uso; se ponderó el trabajo a distancia; así como se combinaron espacios y actividades diarias con los horarios establecidos por las escuelas y demás actividades académicas; en virtud de que en el sector educativo, las escuelas públicas y privadas en todos los niveles tuvieron que implementar acciones para mantener, con mucho esfuerzo, las clases a miles de



estudiantes a través del internet en las clases virtuales, y al mismo tiempo, proteger la salud de la infancia y adolescencia.

En este 2021, tenemos el reto de generar condiciones que garanticen la salud, la vida, y la continuidad del disfrute de otros derechos. Contamos con las vacunas que se ha procurado su aplicación por grupos etarios, lo que no ha evitado que sigan los casos al alza y que las muertes hayan disminuido. El riesgo de un contagio y la muerte siguen latentes.

No obstante, el presente curso escolar ha iniciado con la posibilidad de acudir en la modalidad presencial en forma voluntaria, se plantea un sistema híbrido o la continuidad de las clases virtuales; por lo que las escuelas preescolares, primarias, secundarias, preparatorias, universidades y prácticamente hasta el posgrado implementan actividades mediante recursos digitales y plataformas con el objetivo de garantizar la educación, por lo menos lo que resta del año y seguramente durante todo el ciclo escolar 2021-2022.

Las condiciones nos obligan a coadyuvar con las familias yucatecas, pues si tienen hijas e hijos que se encuentran, sobre todo, en edad escolar inicial, etapa fundamental para su desarrollo; madres y padres de familia tienen que realizar esfuerzos para conciliar sus



obligaciones laborales con la atención de los requerimientos del hogar y atención de la educación; o bien, recurren al apoyo de abuelas, abuelos, hermanos mayores y entre otros.

También es una realidad que la apertura gradual de la economía implica que madres y padres de familia mantengan el dilema entre cumplir con sus labores para llevar sustento a sus hogares y estar al pendiente de sus hijas e hijos; lo que necesariamente trae situaciones complejas en su día a día; muchas han manifestado que en sus centros de trabajo no les brindan la accesibilidad para atender las clases virtuales, ni mucho menos, valoran los esfuerzos que realizan para que sus hijas e hijos menores de edad puedan conectarse y tomar sus clases, lo que trae consigo descuentos laborales o despidos, además de ser una causa estrés, deserción escolar; y general, un detrimento de la calidad de vida familiar, personal y profesional; sobre todo cuando la familia se integra por un sola persona responsable, sea padre o madre.

Es por ello, que propongo que asumamos una postura oficial desde este H. Congreso, y desde esta máxima tribuna, garantizar que madres y padres trabajadores del sector público y privado en la entidad cuenten con horarios flexibles, y en general, acciones que permitan y faciliten condiciones laborales para que las madres y padres que en ellos laboran, cuenten con tiempos para el debido



acompañamiento a sus hijas e hijos en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria hasta en tanto se normaliza la educación presencial en la entidad sin riesgo alguno para su salud; más aún, *que se deben propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta, en términos de lo reconocido en la Constitución Federal.*

Sabemos que muchas familias yucatecas están haciendo hasta lo imposible para que sus hijos tengan las condiciones para seguir con sus estudios, sea comprar una computadora, tener acceso a internet o alguna como herramienta virtual. Es momento de valorar ese esfuerzo que miles de trabajadores y docentes están haciendo por la niñez yucateca.

Es preciso mencionar, que la presente propuesta es motivada por las expresiones de preocupación de familias que se han acercado y manifestado sus condiciones complejas de vida ante la conciliación del ámbito laboral, con la salud y garantía de la educación.

Hemos sido electos para tener la voz de las personas, y hoy garantizar la educación representa el medio para procurar la recuperación ante el Covid-19. Es momento de ser empáticos con las



miles de familias que esperan seamos legisladoras y legisladores conscientes de las problemáticas surgidas de la pandemia.

Reconozco el esfuerzo que diariamente realizan docentes, madres y padres de familia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes para mantener el conocimiento, el aprendizaje y la enseñanza como el mejor camino hacia el desarrollo y bienestar en Yucatán.

En tal virtud, debemos cumplir con nuestra obligación de mejorar las condiciones para garantizar la salud de miles de trabajadoras y trabajadores yucatecos, así como del derecho al trabajo y a la educación de niñas y niños quienes necesitan a sus padres en estos momentos inéditos.

Por tal motivo presento y pongo a consideración de este H. Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los Poderes del



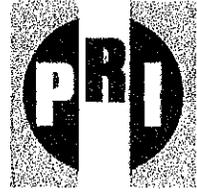
Estado, a los Titulares de los 106 Honorables Ayuntamientos, organismos autónomos, todos del Estado de Yucatán, así como a la iniciativa privada; con el fin de que sin afectar sus trabajos y actividades, se consideren horarios flexibles; y en general, acciones que permitan y faciliten condiciones laborales para que las madres y padres que en

ellos laboran, cuenten con tiempos para el debido acompañamiento a sus hijas e hijos en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria hasta en tanto se normaliza la educación presencial en la entidad sin riesgo alguno para su salud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente exhorto no implica la suspensión de las actividades, ni tampoco pongan en riesgo actividades relacionadas las áreas consideradas estratégicas o esenciales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.



SEGUNDO. El Congreso del Estado a través de la Directora de Administración y Finanzas en conjunto con las demás áreas deberán tomar las medidas administrativas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

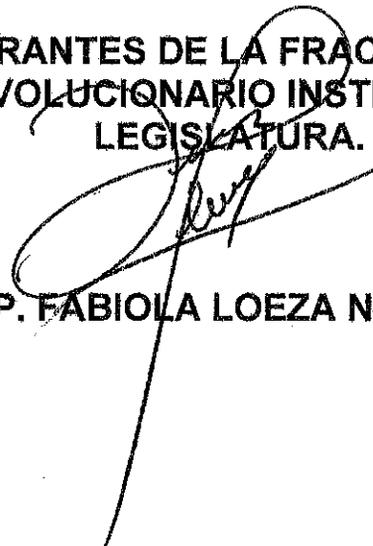
TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los Titulares de los Poderes del Estado de Yucatán para los efectos legales que correspondan.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo a titulares de los organismos autónomos del Estado de Yucatán.

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de los 106 ayuntamientos del Estado de Yucatán a través de publicación que haga en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Entrego el presente punto de acuerdo a la Mesa Directiva a fin de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIII
LEGISLATURA.**


DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO




DIP. KARLA REYNA FRANCO
BLANCO.


DIP. GASPAR ARMANDO
QUINTAL PARRA

**CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.
AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA.**

Solicité el uso de la tribuna para referirme al Punto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración, mismo que las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Acción Nacional realizamos una consideración respecto a su contenido.

Por lo consiguiente, propongo una adición a su artículo primero, para que diga lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS PODERES DEL ESTADO, A LOS TITULARES DE LOS 106 HONORABLES AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO A LA INICIATIVA PRIVADA; CON EL FIN DE QUE SIN AFECTAR SUS TRABAJOS Y, ACTIVIDADES, Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, SE CONSIDEREN HORARIOS FLEXIBLES; Y EN GENERAL, ACCIONES QUE PERMITAN Y FACILITEN CONDICIONES LABORALES PARA QUE LAS MADRES Y PADRES QUE EN ELLOS LABORAN, CUENTEN CON TIEMPOS PARA EL DEBIDO ACOMPAÑAMIENTO A SUS HIJAS E HIJOS EN EDAD PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA HASTA EN TANTO SE NORMALIZA LA EDUCACIÓN PRESENCIAL EN LA ENTIDAD SIN RIESGO ALGUNO PARA SU SALUD.

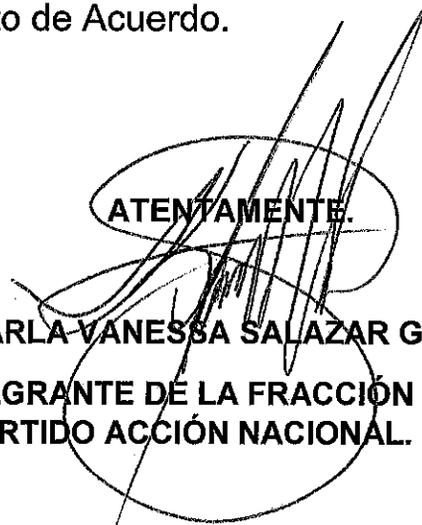
Con ello, y sin afectar la esencia de la propuesta, consideramos que se observa y respeta la división de poderes, al permitir que las autoridades y el sector privado a las que se hace referencia puedan, en la medida de sus posibilidades, tomar medidas administrativas para adoptar, en su caso, las acciones pertinentes expresadas en artículo primero.

De esta manera, el Congreso del Estado de Yucatán fomenta la salud y el cuidado de la niñez y juventud yucateca, pero también respetamos la autodeterminación para poder ajustar las medidas que se pongan en marcha para que las familias y sus hijas e hijos puedan tener el acompañamiento en sus clases a distancia.

Tenemos un compromiso con las madres y padres, y refrendamos nuestra disposición para generar actos legislativos que abonen y ayuden a contar mayores herramientas para hacer frente a las consecuencias y repercusiones que esta pandemia ha provocado en prácticamente todos los sectores.

Por tal motivo, y con fundamento al artículo 22 fracción XVIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y lo previsto en el 82 fracción VII del Reglamento del ordenamiento en cita pongo a consideración la presente adición al Punto de Acuerdo.

Es cuánto.



ATENTAMENTE.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.